



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de
la Ciudad de México

SECRETARÍA TÉCNICA

Informe Correspondiente al Artículo 133 Fracción 02 Criterios orientadores derivados de las resoluciones.

Durante el periodo que se reporta, el Pleno de este Instituto no emitió criterios orientadores derivados de las resoluciones. Por lo que se hace del conocimiento, que lo último emitido respecto al tema, podrá consultarse a través del siguiente vínculo electrónico:

<https://www.infocdmx.org.mx/index.php/criterios-del-pleno.html>